Contestación de la Demanda y Llamamiento en garantía Proceso No. 2020-00282-00

MARIA EUGENIA CABALLERO VILLAMIL <mec2006@me.com>

Vie 26/03/2021 14:09

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: majanda_rc1@hotmail.com <majanda_rc1@hotmail.com>; yolekapeanqui@hotmail.com <yolekapeanqui@hotmail.com>; Gerencia <gerencia@taxisbucarica.net.co>

7 archivos adjuntos (3 MB)

Contestación demanda Radicado 2020-00282- Luz Meri Rueda Cala.pdf; Codificacion causas de accidents de transito o de infracciones.pdf; Llamamiento en garantia - TAXIXLE052 - Pedro Antonio Quintero.pdf; Certificado de Representación - Taxis Bucarica SA.pdf; Contrato de Vinculación - XME062.pdf; Historico Propietario.pdf; Extracto cuotas sostenimiento - 2019 - XME062.pdf;

Señor
Juez Cuarto Civil del Circuito Bucaramanga
E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACION DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA
Proceso No. 2020-00282-00
Contra Empresa de Automóviles Bucarica S.A. Y Aseguradora Solidaria de Colombia

Cordial Saludo.

Maria Eugenia Caballero Villmil, abogada en ejercicio identificada con la C.C. No. 63.278.761 de Bucaramanga y portadora de la Tarjeta profesional No. 38.500 del C.S.J., encontrándome dentro del termino legal, por este medio estoy haciendo llegar al despacho contestación de la demanda y sus anexos dentro del proceso de la referencia. Así como del Llamamiento en garantía junto con los anexos.

Atentamente,

Maria Eugenia Caballero Villamil